Publicado en MADRID el 10/05/2018

# [La Comunidad de Madrid estrena Protocolo de Urgencias para Sensibilidad Química Múltiple](http://www.notasdeprensa.es)

## Los afectados por Sensibilidad Química Múltiple podrán ser asistidos en las urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid sin miedo a empeorar por los tóxicos ambientales (productos de limpieza, ambientadores, perfumes, desinfectantes...) o por las propias propuestas terapéuticas, gracias a la implantación de un protocolo de urgencias para esta dolencia. Asimismo, a principios de año, la asociación SFC-SQM Madrid presentó ante el Defensor del Pueblo una serie de reivindicaciones de los afectados

 El próximo 12 de mayo se celebra el Día Internacional de la fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple (SQM). Esta última es una patología adquirida de carácter crónico, de funcionamiento diferente al de la alergia, que produce síntomas recurrentes en los sistemas nervioso central, circulatorio, respiratorio, endocrino y digestivo, entre otros, en respuesta a bajos niveles de exposición, bien tolerados por la mayoría de la población, de múltiples sustancias químicas presentes en el aire, el agua y los alimentos. La SQM reduce de forma drástica la calidad de vida de quien la padece (hasta en un 80%), y en casos severos obliga al confinamiento domiciliario, y por ende, al aislamiento del entorno social, laboral e incluso familiar. Entre los desencadenantes más frecuentemente relacionados por este colectivo de enfermos, figuran los siguientes productos: perfumes, fragancias y colonias; productos de aseo: gel, champú; productos para el cabello: espuma, fijador, acondicionador, laca; productos cosméticos: cremas, lociones, desodorantes, etc; detergentes y suavizantes para la ropa; todo tipo de ambientadores; productos de limpieza: friegasuelos, lavavajillas, limpiadores multiusos, limpiacristales, quitagrasas, etc.; pinturas, barnices, colas, disolventes; todo tipo de productos en spray; tinta de periódicos y revistas; humo de tabaco, de barbacoa o de la combustión de productos derivados del petróleo; combustibles: gasóleo, gasolina, butano, propano, etc; insecticidas, herbicidas y otros productos fitosanitarios; amalgamas dentales (mercurio); excipientes, conservantes y aditivos utilizados para la elaboración de medicamentos y suplementos. Muchos afectados tienen también electrohipersensibilidad y sufren reacciones adversas por la sobreexposición a las ondas procedentes de antenas y dispositivos eléctricos e inalámbricos. Grave desasistencia sanitaria para los afectados de SQMEn opinión de SFC-SQM Madrid, la situación de los afectados de SQM es insostenible. Son tantas las sustancias que producen sintomatología, que en muchos casos apenas pueden salir a la calle, y cuando lo hacen deben usar obligatoriamente mascarilla filtrante. No pueden disfrutar de actividades tan sencillas como entrar en una tienda o sentarse en una cafetería. En la mayoría de las ocasiones, les resulta imposible permanecer en su puesto laboral. Si bien España ha incluido la SQM en los anexos de las versiones 9 y 10 de la Clasificación Internacional de Enfermedades, aún es una enfermedad poco conocida y sin tratamiento curativo, que la mayoría de los médicos no saben cómo abordar. Por otra parte, a los afectados les resulta difícil acudir a una consulta o a un hospital, debido a que tienen intolerancias a fármacos y materiales sanitarios y reaccionan a las sustancias volátiles emanadas por desinfectantes, productos de limpieza o cosméticos de otros pacientes y del personal sanitario. CARTA AL DEFENSOR DEL PUEBLO Dada la gravedad de la situación, la asociación SFC-SQM Madrid, después de años reclamando en distintas instituciones el cumplimiento de los derechos de estos afectados, ha presentado a principios de 2018 una carta al Defensor del Pueblo en la que se plantean las principales necesidades de estos enfermos. Esta petición, que se encuentra en trámite, ha sido respaldada por otras asociaciones a nivel nacional, así como por múltiples quejas individuales. En la carta se reseñan las siguientes carencias: atención médica adecuada (diagnóstico, tratamiento y seguimiento), espacios adaptados en centros de salud, reconocimiento de las limitaciones y discapacidades resultantes de la enfermedad, y pautas para la adaptación de puestos de trabajo. UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA SQM PARA URGENCIAS HOSPITALARIASEn este marco, el colectivo de afectados ha recibido una magnífica noticia: la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Hospitales, ha elaborado un Protocolo de Atención a Afectados por Sensibilidad Química Múltiple para Urgencias Hospitalarias, que recoge las adaptaciones necesarias desde la acogida hasta la exploración, pasando por los cuidados específicos y el tipo de material y medicación aptos para esta patología. Los pacientes esperan que este protocolo sólo sea el primero, ampliándose a consultas, ambulancias y hospitalización para una adecuación completa de la asistencia. SFC-SQM Madrid es una asociación de pacientes, fundada en 2010, que cuenta con cerca de 350 socios y mantiene una intensa actividad de atención a personas afectadas por Síndrome de Fatiga Crónica y/o Sensibilidad Química Múltiple, a través de su Servicio de Información y Orientación (SIO). Este año ha recibido una felicitación escrita de la Comunidad de Madrid por su trabajo en favor de los afectados por estas patologías. En este escrito se anunciaba la aplicación del Protocolo SQM para Urgencias Hospitalarias, tantas veces reclamado.

**Datos de contacto:**

SFC-SQM Madrid

www.sfcsqm.com

911697905

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-comunidad-de-madrid-estrena-protocolo-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Medicina Sociedad Madrid



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)